

PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OCTUBRE DE 2019
Tarjeta

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General extraordinaria de accionistas a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida en favor del Presidente del Consejo de Administración.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente del Consejo de Administración y/o cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses con respecto a los puntos (i) Segundo A (Modificación, en su caso, del modo de administrar la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 27 (Consejo de Administración, Competencias) de los Estatutos Sociales y adaptación de la redacción de los artículos 3 (Domicilio social y página web corporativa), 10 (Desembolsos pendientes), 11 (Órganos de la Sociedad), 14 (Competencia para la convocatoria de la Junta General), 19 (Representación de la Junta General), 22 (Voto a distancia), 23 (Mesa de la Junta General), 26 (Acta de la Junta), 29 (Duración del cargo), 31 (Acción social de responsabilidad. Legitimación de la minoría), 37 (Facultades de representación) y 41 (Formulación y verificación de las cuentas anuales); y eliminación de los artículos 28 (Composición del órgano de administración), 32 (Designación de cargos en el Consejo de Administración), 33 (Convocatoria del Consejo de Administración), 34 (Constitución del Consejo de Administración), 35 (Modo de deliberar y adoptar los acuerdos del Consejo de Administración), 36 (Actas del Consejo de Administración), 38 (Delegación de facultades), 39 (Comisión de Auditoría y Control. Composición, competencias y funcionamiento) y 40 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento) de los Estatutos y la consiguiente re-numeración de los restantes artículos. Toma de razón del cese de todos los consejeros); Segundo B (Nombramiento de administrador único); y Tercero (Derogación, en su caso, de la Política de Remuneración de Consejeros, modificación de la remuneración del cargo de administrador y consiguiente modificación del artículo 30 (Remuneración del Cargo) de los Estatutos Sociales, condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de Relaciones de 19 ((i)-5.9 (e)87 -1.149 (c)3.4 (i)-5.8 (ones)3.5 b (del)9 N.6 (ar)15(one5-)0.7 (c)-11.5 (87 -1.y)14.7 (c)-11.(em)8.1)3.5 b (4.7 (n)14de)0.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos personales referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos aquí indicados en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que puedan ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional vis-à-

ORDEN DEL DÍA

I.